



Cerro Sombrero, 21 de diciembre de 2011.-

RESOLUCION N° 429/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La necesidad de realizar un cometido de servicio.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) Decreto Municipal N° 439 de fecha 24 de junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por Don **GERARDO AHUMADA MURILLO**, Administrativo a Contrata asimilado al Grado 14° de la E.S.M. un cometido a la ciudad de Punta Arenas para retirar flores para jardines y materiales de aseo. Conduce Camión Kia placa BVVD 63

PÁGUESE, el viático correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RICARDO OLEA CELSI
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	20%	40%	TOTAL
	12	2011	33,450			0
22	12	2011			13,380	13,380
TOTAL						13,380

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/